



## DECRETO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se convoca para el próximo día **20 de febrero de 2018, a las 09:00 horas, Pleno Extraordinario**, a solicitud de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, con el siguiente **orden del día**:

- 1.- Suspender la externalización del deporte mijeño, solicitando informe previo urgente a los técnicos municipales correspondientes sobre su posibilidad y consecuencias en el presente concurso convocado.**
- 2.- Iniciar el expediente de municipalización de la prestación del servicio de deportes para el Ayuntamiento de Mijas para determinar el método de gestión ya sea directa o indirecta, tal y como nos indiquen los informes pertinentes.**

El Alcalde

Firmado  
electrónicamente  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS JUAN CARLOS  
MALDONADO ESTEVEZ  
05/02/2018  
12:27:34

Juan Carlos Maldonado Estevez